



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

#### 4199 *Participación Ciudadana - Subvenciones de federaciones de asociaciones de vecinos*

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 38/2003, se publica en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de federaciones de asociaciones de vecinos adjudicatarias de una subvención de importe igual o superior a 3.000,00 euros:

Convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana para el año 2012 para las federaciones de asociaciones de vecinos de Palma.

Crédito presupuestario: 16 92400 48900

Finalidad: Actividades, gastos generales, apoyo técnico a asociaciones, actividades socioculturales y alquiler de local.

FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS- 2012						
Entidad	CIF	Gastos generales	Apoyo técnico asociaciones	Actividades Socioculturales	Alquiler Local	Adjudicación Definitiva
FEDERACIÓ D'ASSOCIACIONS DE VEÍNS DE PALMA - FAVV	G-07203573	7.000,00	28.731,00	3.500,25		39.231,25 €
FEDERACIÓ PALMESANA D'ENTITATS CIUTADANES - FEPAE	G-07582844	26.761,83	4.300,00	5.700,00	4.006,92	40.768,75 €

Palma, 4 de marzo de 2013

**El Jefe de Servicio de Participación Ciudadana**  
Rafael Calle Castañeda

